

Boletín de prensa

Medellín, 11 de agosto de 2022

El Hospital Alma Máter de Antioquia declara emergencia funcional en su servicio de urgencias

- La alta demanda de pacientes supera la capacidad instalada de las urgencias en su sede clínica León XIII.
- Se priorizan las atenciones de triaje 1 y 2.
- Garantizando la seguridad y el bienestar de los pacientes, se invita a la comunidad a hacer uso adecuado del servicio.

Medellín. Con el ánimo de brindar mayor seguridad y bienestar a los pacientes y familiares que visitan el servicio de Urgencias del Hospital Alma Máter de Antioquia, antes IPS Universitaria, la Institución declara la emergencia funcional en este servicio.

Amparada en la responsabilidad que le atañe como institución prestadora de servicios de salud de alto nivel de complejidad, se declara la emergencia funcional dada la alta demanda de pacientes que están consultando por urgencias y que supera la capacidad instalada, lo que incrementa los tiempos de atención. Se hace necesaria la declaratoria con el fin de priorizar los pacientes de triaje 1 y 2 que requieren atención inmediata.

La Institución invita a la comunidad a hacer uso responsable del servicio, evitando consultar por síntomas que no representen gravedad y que se pueden atender por consulta prioritaria o ambulatoria, dando la oportunidad de atención a los pacientes con diagnósticos que ponen en riesgo su vida.

Reafirma su compromiso para garantizar que con el servicio renovado se pueda brindar mayor confort y seguridad a los más de 300 pacientes que ingresan diariamente al servicio de Urgencias y hace un especial llamado a respetar y a cuidar al personal de salud que diariamente sufre agresiones verbales y físicas por la falta de tolerancia, cuidar a quienes nos cuidan es un deber que tenemos como ciudadanos.

Informes a periodistas:

Oficina de Comunicaciones Hospital Alma Máter de Antioquia

Tel: (604) 604 95 95 Opción 1 Ext. 32296 – 32118 / Celular: (304) 669 4727

comunicaciones@almamater.hospital

www.almamater.hospital